**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES**

**13 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con cuatro minutos del día trece de junio del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidente, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, | CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN;  |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR, | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; |
| C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, | CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,  | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL, | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;  |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, | SECRETARIO EJECUTIVO;  |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,  | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;  |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; Y |
| C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. |

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hacemos de su conocimiento que esta Sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Asimismo, dio la bienvenida a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, a los Consejeros Electorales del Consejo General Electoral, a los Representantes de los Partidos Políticos, funcionarios del Instituto y medios de comunicación presentes en la Sesión de la Comisión de Procesos Electorales. Secretario Técnico le solicito pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR:** Presidenta le informo que se encuentran presentes tres Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, tres Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Contando con la presencia de tres integrantes de esta Comisión de Procesos Electorales, se instala la Sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** dio lectura del orden del día, en los siguientes términos: ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. --------------------------------------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ------------------------------------

3. Proyecto de Dictamen Número Trece relativo a la Fecha y modo en que habrá de ser destruida la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; la documentación electoral del Distrito XVI utilizada en el Proceso Electoral 2013; así como otros documentos y materiales. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----------------------------------

4. Clausura de la sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias, está a la consideración de todos ustedes la propuesta de orden del día, ¿Existe algún comentario por parte de los presentes? En virtud de que no existen observaciones le solicito al Secretario Técnico que someta a votación la propuesta del orden del día para esta Sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, se pregunta a las Consejeras Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor. Consejera me permito informarle que existen tres votos a favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de la Comisión de Procesos Electorales. Damos la bienvenida al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y al Representante Propietario del Partido Encuentro Social Héctor Israel Ceseña Mendoza. Le solicito Secretario Técnico de cuenta del siguiente punto del orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Es el punto número 3. Proyecto de Dictamen Número Trece relativo a la Fecha y modo en que habrá de ser destruida la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; la documentación electoral del Distrito XVI utilizada en el Proceso Electoral 2013; así como otros documentos y materiales. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Bien, este proyecto de Dictamen se envió anexo a la convocatoria, de tal manera que se dispensaría la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta Sesión, le solicitaría al Secretario Técnico, que dé lectura al proemio y a los puntos resolutivos de este proyecto, por favor, adelante. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Comisión de Procesos Electorales. Proyecto de Dictamen Número Trece. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el presente proyecto de DICTAMEN relativo a la “FECHA Y MODO EN QUE HABRÁ DE SER DESTRUIDA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016; LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO XVI UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL 2013; ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS Y MATERIALES”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: PRIMERO. Se aprueba el método por trituración y reciclaje para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, con excepción de la documentación electoral del Distrito I, descrita en el considerando VIII del presente Dictamen. SEGUNDO. Se aprueba el método por trituración y reciclaje para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral del Distrito XVI utilizada en el Proceso Electoral 2013, descrita en el considerando X del presente Dictamen. TERCERO. Se aprueba el método por trituración y reciclaje para llevar a cabo la destrucción de la documentación utilizada en la jornada de consulta de plebiscito para la municipalización de San Quintín en 2012, descrito en el considerando XII del presente Dictamen. CUARTO. Se aprueba el método por trituración y reciclaje para llevar a cabo la destrucción del material electoral utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 no susceptible a reutilizarse en el próximo Proceso Electoral; el material electoral utilizado en el Distrito XVI en el Proceso Electoral 2013 y el material utilizado en la jornada de consulta de plebiscito para la municipalización de San Quintín en 2012, descritos en los considerandos IX, XI y XII respectivamente del presente Dictamen. QUINTO. Se aprueba el método por trituración y reciclaje para llevar a cabo la destrucción de las cédulas de respaldo y anexos con apoyos ciudadanos utilizados por los aspirantes a obtener una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, cuyas especificaciones se encuentran descritas en el considerando XIII del presente Dictamen. SEXTO. Se aprueba el método por trituración y reciclaje para llevar a cabo la destrucción de las Listas Nominales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, Listas Nominales del Proceso Electoral 2013, Listas Nominales del Proceso Electoral 2007 y las Listas Nominales de la jornada de consulta de plebiscito para la municipalización de San Quintín en 2012, descritas en el considerando XIV del presente Dictamen. Una vez destruidas, remítase al Instituto Nacional Electoral la documentación que acredite su destrucción. SÉPTIMO. Se designa a la empresa Archivo Seguro para llevar a cabo la destrucción de la documentación y el material electoral descritos en el presente Dictamen, conforme a los Lineamientos aprobados por el Consejo General. OCTAVO. Notifíquese a los integrantes del Comité Técnico Operativo para que se inicie inmediatamente con los trabajos de destrucción de la documentación electoral de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma de los Lineamientos. NOVENO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral y en el portal de obligaciones de transparencia del mismo, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias. Para dar cuenta del punto tres puntos dos, que es el relativo a la discusión y aprobación en su caso de este proyecto de Dictamen Número Trece, se concederá el uso de la voz a quienes así lo soliciten para hacer las observaciones sobre el documento que se está presentando. Si, es así para que nos indiquen quién desearía hacer uso de la voz. Me gustaría comentar, independientemente de lo que nos aporte el Secretario Técnico, que este proyecto de Dictamen como ustedes podrán observar está apegado a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley Electoral del Estado, y el Reglamento de Elecciones expedido por el Instituto Nacional Electoral y por supuesto a los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada durante los Procesos Electorales Locales, aprobados por este Consejo General como ustedes recordaran en semanas anteriores. Es de esta forma, que se hizo un trabajo por parte de esta Comisión de hacer una revisión, una consulta también a diferentes instancias tanto a las diferentes áreas de aquí del Instituto como también a instancias externas para considerar toda aquella documentación susceptible, obviamente que en primer término nos estamos refiriendo al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. Como ustedes podrán ver está detallado dentro del Dictamen toda aquella documentación con su pesaje, el material también con su pesaje, y queda a consideración de ustedes. No sé si el Secretario Técnico quisiera añadir algo sobre esto y que nos indiquen quién desearía hacer uso de la voz sobre el tema. Bien en primera ronda el Partido del Trabajo y posteriormente el Consejero Presidente. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidenta, simplemente leyendo lo que viene siendo lo de la destrucción del material quisiera que abundaran un poquito en cuestiones, dice del Distrito I del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, hay una carpeta de investigación número único de caso que viene siendo 0202/2016-24415, nada más que no especifica qué es lo que contiene lo que viene siendo esa carpeta de investigación, me gustaría que nos abundara un poco. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sí, yo le solicitaría al Secretario Técnico que nos abunde sobre este tema, que como comentaba, pues se hizo una indagatoria con instancias externas al Instituto para conocer sobre los procesos que se tenían, o si había investigaciones pendientes sobre alguno de los temas concernientes al Proceso Electoral, efectivamente tiene que ver con esto. Adelante. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**: Así es, como bien lo comentamos se hizo una solicitud tanto a la Procuraduría General de Justicia del Estado como a la FEPADE, en el tema de la documentación electoral del Proceso pasado 2015-2016, para revisar si existía alguna investigación o alguna indagatoria en curso que impidiera que se pudiera destruir esta documentación, recibimos respuesta por medio de oficio signado por la Procuradora General de Justicia del Estado en el cual nos informa que hay una carpeta, un NUC, relacionado con el Distrito I, que tiene que ver con boletas electorales y por lo tanto ellos consideran que se debería de mantener esa documentación hasta que sea resuelta en definitivo la investigación penal y podremos ya proceder a destruir. Fue el caso similar que ocurrió en el proceso de destrucción la vez pasada, donde quedaron asegurados los paquetes que contienen las boletas electorales del Distrito XVI del Proceso 2013, de igual forma fue derivado de una denuncia penal, al momento de realizar dicha destrucción estaba en curso una investigación y por lo mismo no se incluyó en ese momento y en la actualidad esa investigación del 2013 del Distrito XVI ya concluyó, de igual forma se hicieron las gestiones y se solicitó el informe a la Procuraduría, nos dijeron que no había ningún inconveniente en poder destruir esa documentación. Por eso lo del Distrito XVI del Proceso pasado si está incluido en este proceso de destrucción, lo del Distrito I del Proceso pasado, no está incluido lo tendremos bajo aseguramiento en el almacén hasta que sea resuelta dicha investigación penal. En el caso de FEPADE, se consultó por oficio vía el Consejero Presidente, si existía algún impedimento para destruir los paquetes que contienen las boletas electorales y nos respondieron por oficio en días anteriores que no tenían ningún inconveniente, que no tenían ninguna investigación en curso relacionada con las boletas. Eso sería en cuanto a la documentación. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Había solicitado el uso de la voz el Consejero Presidente. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA:** Antes que nada buenos días a todos y todas las presentes quisiera felicitar a la Comisión, al personal técnico por el trabajo arduo que llevaron a cabo, el análisis de la legislación y la normatividad aplicable, esto fue un trabajo vasto que requirió bastante tiempo de investigación, también trabajo con los Representantes de Partido en Reuniones de Trabajo, de verdad no me queda más que felicitarlos por este tipo de trabajos que abonan a la transparencia de este Instituto y de este Consejo General. Ya en lo particular quisiera referirme al punto resolutivo primero que concluye diciendo con excepción de la documentación electoral del Distrito I, descrito en el Considerando VIII del presente Dictamen. Yo sugiero que se le ponga simplemente para mayor claridad, misma que deberá continuar resguardada, aunque ya lo dicen los Considerandos, pero en los Resolutivos confirmar que deberá continuar siendo resguardada. Es cuanto Presidente.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien si estuvieran de acuerdo las Vocales de la Comisión lo añadiríamos para que quedara clarificado que continuará en resguardo mientras no sea liberada la investigación. En segunda ronda el Secretario Ejecutivo y el Representante del Partido Encuentro Social Partido Político Nacional. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL:** Gracias Presidenta, muy buenos días tengan todos los presentes, nada más para abundar un poquito más respecto a la explicación que nos daba el Secretario Técnico respecto a esta denuncia, comentar que quien fuera el representante ante este Consejo General del Partido Movimiento Ciudadano en aquel momento durante el Proceso Electoral Local 2015-2016, presentó una denuncia de carácter penal, que por motivos que tuvo que ver con los trabajos de la propia jornada electoral, de la recepción de los paquetes en aquel Distrito número I, y lo que fue el escrutinio y cómputo celebrado en ese Distrito Electoral, la Procuraduría General de Justicia al recibir esta denuncia ha desarrollado una serie de investigaciones, que tengo entendido por la información que recibimos, es que llegó un momento en el que está estancada la investigación, no ha habido más movimiento o mayor investigación hacia adelante después de haberse presentado en su momento. Sin embargo, a la valoración de la propia Procuraduría General de Justicia, nos señaló que era necesario todavía mantener en resguardo la documentación electoral para que tuviera continuidad o curso la investigación, de no ser así va a llegar un momento más adelante en el tiempo, donde podría darse una caducidad, en todo caso una prescripción de la misma carpeta de investigación, y es donde ya podría nuevamente el Instituto Electoral iniciar el trámite para la destrucción de este material específicamente del Distrito I. Una cosa similar y que fue ahorita lo que explicaba el Secretario Técnico, sucedió en el Proceso Electoral de 2013, donde un Representante del Partido Político en aquel momento presentó también una denuncia en función del escrutinio y cómputo del Distrito XVI, específicamente en aquel momento y cuando estábamos nosotros en el momento de la destrucción del material y documentación electoral se tuvo que resguardar en los almacenes de esta institución esa documentación, específicamente de ese Distrito y continuó la investigación de parte de la Procuraduría General de Justicia, ahora cuando estábamos en este trabajo de trámite de destrucción del material del Proceso Electoral 2015-2016, acudimos nuevamente a la Procuraduría para preguntar qué estado guardaba precisamente la investigación presentada con motivo de la denuncia sobre el Distrito XVI en el Proceso Electoral 2013, y ahí nos informaron que había ya cerca de dos o tres años donde ya la investigación no había avanzado, que estaban en condiciones de poder promover la prescripción y así fue como el Instituto Electoral, como representante legal de los trabajos de ese Distrito fue que promovió la prescripción y acordaron lo conducente. Es por ello que el día de hoy ustedes también pueden ver en el Dictamen la inclusión de ese material y documentación electoral susceptible de destrucción de ese Proceso Electoral, específicamente de aquel Distrito. Y es una forma similar lo que está guardando, pero ahora insisto del último Proceso Electoral 2015-2016, respecto del I Distrito, tendremos que esperar en todo caso las indicaciones de la Procuraduría para que pudiera quedar más adelante liberada esta documentación de esa investigación. Presidenta, es cuanto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Ejecutivo, continuamos en segunda ronda con la participación del Partido Encuentro Social Partido Político Nacional. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL:** Buenos días, para tres cosas, la primera para felicitar a la Comisión por el trabajo arduo que han desempeñado, ya habían vertido parte de esta información en la reunión previa, entonces ya teníamos conocimiento por lo tanto ratificamos la situación, la segunda cosa que me queda duda, es habían hablado de que este material iba a producir como $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, pero el uso o destino de estos recursos está etiquetado, hay alguna regulación que así lo estipule y si no es así, quisiera sugerir a esta Comisión, que promoviese que con esos recursos, que va a ser un recurso completamente nuevo, fresco, que promoviera un curso de capacitación en materia de transparencia para los partidos políticos, porque ya estuvimos viendo en mesas anteriores, en sesiones anteriores, es un tema, que todos cojeamos del mismo pie. Entonces nosotros quisiéramos aprovechar para que ese recurso fuera destinado a este tema ya sea hacer un acuerdo con el ITAIP para entablar negociaciones y que con este dinero se sufragara un curso, capacitación, taller o como ustedes lo estipularan en términos técnicos, pero que tuviera esa aplicación. Es cuanto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias, aceptamos la sugerencia si efectivamente existe un recurso que por motivo de la destrucción va a recibir el Instituto Estatal Electoral, si mal no recuerdo la empresa que se está proponiendo hablaba de aproximadamente $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) poco más menos, estos ingresan a los recursos propios del Instituto no están etiquetados como tal y tampoco están asignados a una partida en particular, tendría que verse a través de alguna ampliación que estos pudieran designarse como bien comenta pues a algún curso o algún destino con beneficio que tenga para la misma Institución o para quienes hacen o recurren a ella. Gracias. Abriríamos una tercera ronda. Adelante Secretario Técnico. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**: Para complementar lo que dice la Presidenta en el propio Lineamiento que ya se aprobó por el Consejo General, se estableció que en caso de obtener recursos, el Instituto lo haría del conocimiento de la Secretaría de Planeación y Finanzas para que también se le dé el trámite administrativo que corresponda y ver si estaríamos en posibilidad de poder darle el destino en un curso o algún destino favorable para la institución. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** En una tercera ronda si alguien desea hacer el uso de la voz. Adelante Partido del Trabajo. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Sí, muchas gracias Consejera, nada más para solicitar lo que viene siendo una copia de la investigación, me interesa porque el Proceso pasado nosotros estuvimos participando en el Distrito I, muchas gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Adelante Secretario Técnico. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**: Nosotros no tenemos la información precisa de dicha investigación, tenemos el número de caso que fue la información que nos proporcionó la Procuraduría y ellos como autoridad investigadora son los que tienen toda la información. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Alguien más que desee hacer uso de la voz. En virtud de no haber más observaciones y que se ha dado cumplimiento al apartado 3.2 que es consistente a la discusión de este proyecto le solicito al Secretario Técnico que someta a votación el mismo. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**: Claro que si Presidenta, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se pregunta a las Consejeras Electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho de la Presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra, respecto al proyecto de Dictamen Número Trece relativo a la Fecha y modo en que habrá de ser destruida la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; la documentación electoral del Distrito XVI utilizada en el Proceso Electoral 2013; así como otros documentos y materiales. Bibiana Maciel López, a favor. Graciela Amezola Canseco, a favor. Helga Iliana Casanova López, a favor. Presidenta me permito informar que existen tres votos a favor del proyecto de Dictamen Número Trece de la Comisión de Procesos Electorales. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto, ahora Dictamen Número Trece relativo a la Fecha y modo en que habrá de ser destruida la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; la documentación electoral del Distrito XVI utilizada en el Proceso Electoral 2013; así como otros documentos y materiales. Secretario Técnico por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Es el punto número 4. relativo a la Clausura de la sesión--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las once horas con veintinueve minutos del día trece de junio del año dos mil dieciocho, se clausura esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales, por su presencia y atención, muchas gracias a todos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de trece fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **RÚBRICA** | **RÚBRICA** |
| **L.C.C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ****CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** | **LIC. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR****SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** |